





recomendado por la normatividad referente a Control Interno es necesario contar con un Programa de Trabajo el cual debe contener un Cronograma de Actividades, conjuntamente con los plazos y áreas responsables a efecto de brindar información para la elaboración del mencionado Diagnostico, conforme a lo establecido por la Resolución de Contraloría General N°458-2008-CG, "Guía para que las instituciones del Estado".

Asimismo, se precisó que el mencionado Diagnostico permitirá identificar y analizar los procesos de riesgo, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.

**2. Propuesta de Sensibilización y Capacitación de miembros del Comité de Control Interno, Secretario Técnico y Funcionarios.**

Seguidamente se manifestó que es importante el informar y sensibilizar sobre la exigencia, importancia y utilidad de contar con un Sistema de Control Interno, propiciando el compromiso respectivo para su implementación a nivel institucional; y en concordancia como se señala en el Programa de Trabajo es primordial realizar la Capacitación en Sistema de Control Interno a los miembros del Comité de Control Interno, Secretaria Técnica y Funcionarios de la Municipalidad, por lo cual se propone realizar dicha capacitación el día 29 de setiembre del presente año, para ello se encarga al Secretario Técnico coordine con el Consultor la ejecución de dicha actividad así como brinde los materiales para dicha capacitación y remita el archivo Microsoft Power Point) a través de los correos institucionales a los participantes de dicho evento.

Finalmente, se expuso que es importante el dar el cumplimiento al Cronograma establecido en el Programa de Trabajo, por lo cual se expresa el compromiso de realizar todas las acciones necesarias; así como el brindar facilidades para realizar el Diagnostico y posterior Elaboración del Plan de Trabajo en los plazos establecidos de acuerdo a la normatividad legal vigente.

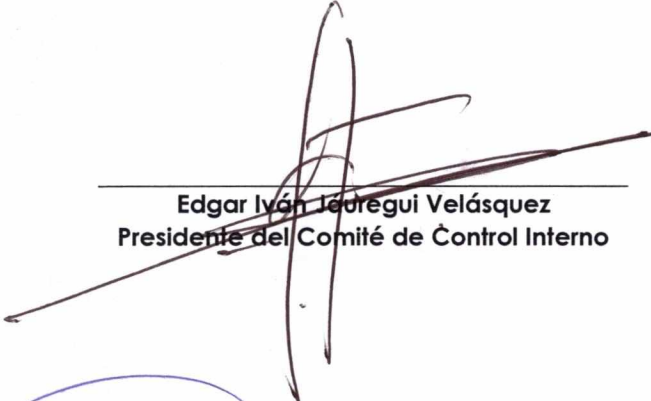
**ACUERDOS:**

1. Se acordó por unanimidad aprobar el Programa de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa; elevar la presente acta al despacho de Alcaldía de acuerdo a lo recomendado por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD para su aprobación.



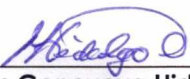
2. Realizar el evento de sensibilización y capacitación de miembros del Comité de Control Internos, Secretario Técnico y Funcionarios el día 29 de setiembre del presente año, encargando al Secretario Técnico coordine con el Consultor la ejecución de dicha actividad así como brinde los materiales para dicha capacitación y remita el archivo (Microsoft Power Point) a través de los correos institucionales a los participantes de dicho evento.


Siendo las 12.10 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente **Acta** en señal de conformidad.

  
Edgar Iván Teóregui Velásquez  
Presidente del Comité de Control Interno

  
Rosario del Carmen Chávez Mejía  
Secretario Técnico

  
Juan Carlos Jara Varas  
Miembro

  
Mercedes Genoveva Hidalgo Arroyo  
Miembro

  
Hermenes Quispe López  
Miembro